



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE FALLO CALEDADO EL VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, RESUELVE DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA EL 5 DE OCTUBRE DE 2022, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE LUCÍA MARGARITA PACHECO HERAZO, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD SARA LUCIA GARCÍA PACHECO FORMULÓ CONTRA EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ, TRAMITE AL QUE FUERON VINCULADOS CARLOS MARIO GARCÍA GONZÁLEZ, LA PROCURADORA 115 JUDICIAL DE FAMILIA Y EL DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL DESPACHO ACCIONADO Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE RADICADO 2015-264. **NO. 13001-22-13-000-2022-00479-01**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO **A CARLOS GARCÍA Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 02 NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 02 NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

YR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

